



Francisca Alamillo Haro, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torrecampo,

### HACE SABER

Que esta Alcaldía viene recibiendo quejas de numerosas personas en atención a la ausencia de bajantes de canalones en las fachadas e instalación en las mismas de aparatos de aire acondicionado. Por ello, y a fin de evitar conflictos entre vecinos y los expedientes sancionares que en su caso correspondieran, quiero recordar lo que la Ordenanza Municipal de la Convivencia Ciudadana de Torrecampo dice al respecto:

–Sobre los bajantes, el artículo 49 determina que deberán colocarse canalones vistos o empotrados que desaguarán mediante bajantes.

–Sobre los aparatos de aire acondicionado y de ventilación, el artículo 50 determina que la colocación de estas máquinas en las fachadas sólo se permitirá en casos muy justificados y con expresa autorización del órgano competente para otorgar la correspondiente licencia de obra, que en este Ayuntamiento es la Junta de Gobierno.

La Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro

Código seguro de verificación (CSV):

**5EC9 7A02 D211 E2BF 696A**



5EC97A02D211E2BF696A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 28/7/2021